

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra se personará en la causa penal por una violación múltiple en San Fermín

Además, aprueba una declaración institucional por la que en adelante se compromete a ejercer la acción popular en los casos más graves de violencia contra las mujeres

Miércoles, 20 de julio de 2016

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que aprueba el ejercicio de la acción popular relativa a la causa penal seguida por el Juzgado de Instrucción nº 4 de Pamplona, por la comisión de delitos de violación, agresión sexual y robo con violencia e intimidación contra una joven madrileña, ocurridos el pasado 7 de julio en Pamplona.



Fachada del Gobierno de Navarra.

Además, el Ejecutivo ha aprobado también hoy una declaración institucional en [castellano](#) y [euskera](#) por la que en adelante se compromete a ejercer la acción popular en los casos más graves de violencia contra las mujeres.

Violación múltiple en San Fermín

En este caso, las actuaciones procesales correspondientes se encomiendan al Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

Como consecuencia de la denuncia presentada el pasado 7 de julio por la víctima, se produjo la detención de cinco personas, actualmente en situación de prisión preventiva, que están siendo investigadas por dicho Juzgado.

A juicio del Gobierno de Navarra, “los hechos denunciados son de extrema gravedad, tanto por la violencia sufrida por la víctima, como por la participación conjunta de los agresores y el uso de violencia física, valiéndose de su superioridad numérica y física”.

La Ley Foral 14/2015, de 11 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, indica en su artículo 65 que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra podrá acordar su personación en los procedimientos penales para ejercer la acción popular en los casos más graves de violencia contra las mujeres. Igualmente, establece que la

representación y defensa en juicio corresponderá al Gobierno de Navarra, sin perjuicio de que las mencionadas funciones de representación y defensa en juicio puedan ser encomendadas a uno o más profesionales de la abogacía colegiados en ejercicio.

A partir de ahora el Gobierno se personará en los casos más graves de violencia contra las mujeres

Además, en su sesión de hoy el Gobierno ha aprobado una declaración institucional por la que a partir de ahora el Ejecutivo foral se personará en los procedimientos penales para ejercer la acción popular en los casos más graves de violencia de mujeres o cuando la acción delictiva provoque la muerte de éstas.

En el texto se indica que “el Gobierno de Navarra quiere trasladar a la ciudadanía su compromiso en contra de la violencia hacia las mujeres para lograr que ni una sola mujeres vea negados sus derechos y libertades fundamentales como la igualdad, la seguridad y la dignidad. En este sentido, condena “inequívocamente la violencia ejercida contra las mujeres como la mayor violación de sus derechos humanos y nos manifestamos a favor del respeto y la igualdad entre mujeres y hombres”.

Además, el Ejecutivo foral desea dejar constancia de su “compromiso por mejorar el tratamiento profesional de la violencia contra las mujeres en Navarra, investigando y generando conocimiento en esta materia, profundizando en una mejor coordinación interinstitucional, incidiendo en la prevención de esta realidad, y facilitando tanto a las mujeres que se encuentren en esta situación, como a quienes dependen directamente de ellas, todos los recursos necesarios para dignificar su vida y, a través de ella, la de la sociedad en su conjunto, mostrando de esta manera su voluntad política, algo que en la sociedad ya ha manifestado con una respuesta ciudadana modélica y una posición clara y rotunda”.